



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 745/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 11/2016 con la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Visto que con fecha 6 de junio de 2016 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 6 de junio de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 11/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

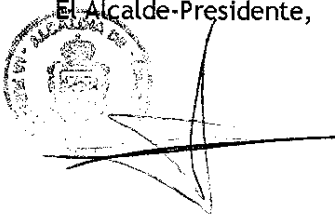
Aplicación Presupuestaria N°		Descripción	Euros
421	00	Servicio Público Empleo Estatal. Subvención 1ª fase ZRD 2016	79.062,75 €
TOTAL INGRESOS.....			79.062,75 €

<i>Altas en Aplicaciones de Gastos</i>			
Aplicación Presupuestaria N.º		Descripción	Euros
241	131	02 Personal laboral temporal -ZRD 2016-	57.375,00 €
241	160	00 Seguridad Social -ZRD 2016-	21.687,75 €
TOTAL GASTOS.....			79.062,75 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Puebla de Almoradiel a seis de junio de dos mil dieciséis; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente,



Fdo: Alberto Tostado Cicuendez

Ante mí:
El Secretario,



Fdo: Francisco José Martín-Pueblas Fraile.